



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001-31-03 019-2016-00192-00 EJECUTIVO CONEXO 05001-31-03-016-2004-0442-00 ORDINARIO
Demandante(s)	LUZ ELENA BUITRAGO ARBOLEDA
Demandado(s)	JAIRO MORENO ACOSTA
Asunto	Auto 1206v
Decisión:	Se pone en conocimiento aceptación del cargo secuestre

Sse ordena agregar y se pone en conocimiento la aceptación del cargo de secuestre a “BIENES & ABOGADOS S.A.S”, , Nit 901231064 ; por lo anterior, la parte demandante le comunicara la fecha de realización de la diligencia de secuestro de los bienes embargados en el presente proceso para que dicho auxiliar se haga presente en tal acto.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-V

Carrera 50 #

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Antioquia).

<https://www.ramajudicial.gov.co/>

[l-del-circuito-de-](#)